

EL CORREO

NUM. 11.583.-(AÑO XXXIII)

MADRID.-VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1912

PRECIO: 5 CENTIMOS

LA OPOSICIÓN DE SU MAJESTAD

EL SR. URZÁIZ Y EL PUEBLO

Tal fuerza tienen los hechos, que ante ellos se destruye toda falacia.

Desde hace tiempo la actuación fundamental del Sr. Urzáiz en la política viene encaminada a cumplir en el Parlamento una misión que está vacante, la de la oposición de S. M.

Las dos agrupaciones formantes, por la sucesión de connivencias han llegado a fusionarse de tal modo, que ya no hay ninguna diferencia entre ellas. Puestas de acuerdo se han repartido el poder, atribuyéndose a una u otra cuando han creído conveniente. Para ello han tenido a su favor la rutina de la costumbre, la trabazón, cada día más fuerte, de los intereses comunes y la inexperiencia natural de la Corona.

Durante algún tiempo pudo creerse que liberales y conservadores formaban dos agrupaciones políticas distintas; hoy ya no cabe dada ninguna de que ambas no son sino una sola oligarquía: lo ha demostrado repetidamente el Sr. Urzáiz en el Congreso y lo hemos evidenciado en estas columnas. Y ha bastado para que ello llegue al convencimiento general la exposición concreta de los hechos.

Y claro es, cuando el Sr. Urzáiz se ha levantado en el Parlamento a ejercer la función de oposición de S. M. que, por la conjunción y amalgama de lo que, por tener algún nombre, aún se llama partido conservador y partido liberal, está desde hace años vacante, esa oligarquía liberal-democrático-conservadora ha puesto en práctica todos los recursos, todos los ardides, sin parar en su naturaleza, de que ha podido echar mano para apagar el eco sincero de la fiscalización serena, fría y razonada que realizaba el exministro de Hacienda.

Los errores de la oligarquía son tantos y tan tremendos, han causado tan inmenso daño al país y han causado tanto prestigio y popularidad a la Corona, que ya hasta los más ciegos se dan perfecta cuenta de que siguiendo unos cuantos años la misma orientación, el final será la ruina, la revolución y el desastre.

En todas partes y en todo tiempo ha ocurrido siempre lo mismo. Cuando la corrupción del poder público se ha hecho tan profunda que no se ha visto remedio pacífico, ha llegado en seguida la violencia con todo el furor de los espíritus irritados por la arbitrariedad. Hacia ese camino ha empujado a España la oligarquía liberal-democrático-conservadora por la repetición de sus errores, su propensión al barullo y al despilfarro y sus engaños continuos al pueblo.

No es el pueblo quien quiere la violencia, porque sabe muy bien que sólo la paz facilita el trabajo y crea la riqueza; es la oligarquía gobernante quien con su conducta mata la libertad, desorganiza al Estado y arruina al país.

¿Cómo es posible que siendo estos sentimientos tan generales en la nación pudiera quedar sólo quien como el Sr. Urzáiz ha tenido el acierto de expresarlos con la energía y la sinceridad que da siempre la penetración con el espíritu del pueblo?

«El Imparcial» recoge hoy en su primer artículo ese sentir general en relación con la actuación en la política del Sr. Urzáiz, diciendo:

«La opinión sigue más atenta de lo que se supone la actitud del Sr. Urzáiz. No se han percatado de la realidad de las cosas quienes se mofan de la supuesta soledad del Sr. Urzáiz. Ayer lo decía esto con cierta arrogancia, en el actual caso justificada. No está solo. Pruébalo el interés con que de algún tiempo a esta parte sigue el país sus intervenciones parlamentarias. Lo confirma el asentimiento íntimo que la conciencia pública presta a gran parte de sus asertos. Lo corroboró el señor presidente del Consejo el día que le invitó a formar parte del Gabinete. Desconoce la realidad o la niega voluntariamente quien reprocha al Sr. Urzáiz su aislamiento. Su voz, acaso sin eco en la Cámara, obtiene repercusiones pocas veces alcanzadas por los nombres gobernantes en el ánimo popular.»

«El freno de todo partido gobernante es la persistente intervención del que aspira a gobernar. En España no existe esa fiscalización, porque lo impide la solidaridad de los partidos en la tarea primordial. Y mientras los partidos son unos, el pueblo se aparta de ellos, quedando a merced de las sugestiones rebeldes, con tanto para la Monarquía y para la paz social.»

«Las palabras del Sr. Urzáiz contienen avisos y advertencias de que los gober-

nantes pueden mofarse ó desentenderse. Gran parte del país comparte sus presentimientos y sus temores, porque encuentra en la voz de aquel solitario político el eco de muchas tristezas que roen el alma nacional.»

Sólo está en el Parlamento el Sr. Urzáiz, pero acompañado y muy acompañado en el país. Como las Cámaras son la representación de la oligarquía política, cuando el Sr. Urzáiz fiscaliza su labor gobernante encuentra en ellas la más intrasigente hostilidad. Pero esto mismo pone aún más de su parte al pueblo, porque el pueblo está cansado y harto de que se le estruje y aniquile por la torpe conducta de los profesionales de la política.

Por ello es más que necesario, indispensable, que, constituyendo el señor Urzáiz la única oposición de S. M. que hay al presente en el Parlamento, cumpla su misión fiscalizadora con la constancia y la energía que da a su actuación política el exministro de Hacienda.

LA GUERRA DE ORIENTE

LOS ALIADOS SIGUEN AVANZANDO

Ocupación confirmada.—Los arnautas de Liuma.—Las poblaciones ocupadas por los aliados.—Avance de los búlgaros.

Paris 8. Se halla confirmado que el ejército serbio que avanza hacia Salónica ha ocupado a Goemandsche, a 30 kilómetros de dicha capital.

Después de dejar un fuerte destacamento en la ciudad, las tropas continuaron su marcha hacia el Sur.

El tercer ejército, después de ocupar también a Prizrend, marchó con dirección al Adriático, con el fin de ocupar las orillas del río Djuma.

Los arnautas de Liuma, tristemente célebres por sus actos de ferocidad inaudita, trataron de impedir la entrada de los serbios en Prizrend; pero fueron completamente aniquilados, después de un combate de cuatro días.

En todas las poblaciones ocupadas por el ejército balcánico es establecida desde los primeros momentos la Administración serbia. En algunos puntos, como en Katchanik y en Ferisovitch, las tropas invasoras han sido frenéticamente acimadas.

A esta última población le ha sido dado el nombre de Urechevat por los invasores.

El Ejército búlgaro se halla ya a 12 kilómetros de Salónica, en donde mañana probablemente se unirá a las tropas helénicas que rodean la ciudad.

Estadística del curso de las operaciones.

Paris 8. Telegrafían de Sofía que por el ministerio de la Guerra de aquel país se ha publicado una extensa Nota oficiosa dando cuenta de todos los combates librados desde el 29 de Octubre hasta el 2 de Noviembre.

El primer día los búlgaros atacaron a los turcos con 120.000 hombres, de los cuales una parte pertenecían a la Caballería, que tenía en su conjunto 60 escuadrones.

Los turcos resistieron con una bravura indecible, y después de dejar el campo cubierto de cadáveres huyeron al siguiente día.

El día 31, la Infantería búlgara, protegida por el fuego de cañón, tomó una energía ofensiva, y al atacar el enemigo dió algunas brillantes cargas a la bayoneta.

Las líneas de defensa turcas fueron ocupadas por los atacantes, y el enemigo huyó perseguido por el fuego terrible de la Artillería.

Al día siguiente se reanuló el combate, y el día 2, el ala izquierda búlgara, convenientemente reforzada, atacó nuevamente, y la acción terminó con la derrota completa de los turcos en toda su línea de combate.

Las tropas vencedoras se apoderaron de 42 cañones, 150 vagones de víveres e hicieron 1.800 prisioneros.

Las pérdidas por ambas partes, según los datos oficiales, fueron las siguientes: 40.000 bajas las de los turcos y 15.000 las de los búlgaros.

Triunfos de los serbios. Sangrienta batalla.—Salónica abandonada por los turcos?

Paris 8. Comunican de Belgrado que ha sido ya confirmado oficialmente el triunfo obtenido por los serbios en el combate de Prilep.

Noticias de Uskub anuncian que, a pesar del mal tiempo y del estado deplorable de los caminos, dos de los ejércitos serbios avanzan sin detenerse, uno con dirección al Sur y otro hacia el Noroeste.

En la ciudad de Uskub, unos 100 oficiales turcos se presentaron a las autoridades militares serbias.

Después de desarmados, fueron puestos en libertad, bajo promesa de no volver a tomar las armas contra Serbia.

Comunican de Arna que el martes último se ha librado una sangrienta batalla en Pentepigadia, en la que los turcos dejaron un centenar de muertos en poder del enemigo.

Ocupada aquella posición las tropas se

apoderaron de Janina.

Ahora se recibe la noticia, sin comprobación oficial, de que el ejército turco ha abandonado Salónica.

NOTICIAS DE CONSTANTINOPLA

Rumor desmentido.—Los navíos de guerra extranjeros en el Bósforo.—Consejo de ministros.—Acuerdos de la Puerta.

Paris 8. Según noticias de Constantinopla, el gobierno otomano está muy preocupado por la suerte que pueden correr los restos de su ejército, que marchan hacia aquella capital.

Se desmiente el rumor de que el generalísimo turco Nazim Pachá ha sido asesinado por sus soldados.

La presencia en Constantinopla de navíos de guerra ha tranquilizado mucho a la población.

Reunido el gobierno en Consejo, tomó importantes acuerdos, siendo los principales el reorganizar el ejército que se reorganiza en la línea de Tchataldja, y que será mandado por el heredero de la corona en persona, Jusuf Izzadin, que salió en seguida para ponerse al frente de las tropas.

Hamed-Epokzi, militar enérgico y valiente, ha sido nombrado ministro de la Guerra y ministro del Interior para asumir la dirección de la campaña y de la represión interior. Su primer acto ha sido fusilar a un centenar de desertores y ordenar que sean diezados varios cuerpos, fusilando, al frente del ejército, a un número no pequeño de jefes, oficiales, clases y soldados para que sirva de ejemplo. Una orden general del ejército ha sido dada autorizando a todo soldado a matar al compañero que ante el enemigo vuelva la espalda.

Jusuf-Izzedin, que conferenció con el Sultán antes de salir para Tchataldja, lleva órdenes de resistir a todo trance, y dicen quienes oyeron la entrevista que el Sultán le repitió varias veces que solamente un nuevo Plewna podría salvar a Turquía, y que en él confiaba.

Se dibujan claramente dos tendencias entre los políticos turcos. Los viejos son partidarios de la resistencia, cueste lo que cueste, y los nuevos son de parecer que conviene pedir la paz y dejar que Europa arregle el asunto.

Los unos dicen que Turquía puede aún sostener una larga guerra con sus reservas de Asia; pero los otros replican que será imposible resistir por estar Turquía falta de elementos de combate.

UN EMBUSTE

CANALEJAS Y URZÁIZ

Dice «La Mañana»:

«Se afirma que al Sr. Urzáiz le llevaron a su escaño una tarjeta del presidente del Consejo, en la que le indicaba el deseo de conferenciar lo antes posible.

Más tarde pudo verse que el Sr. Urzáiz preguntaba por el presidente a la puerta del despacho de ministros, y otros que le decían que D. José se hallaba en su casa.

Por último, se supo que el Sr. Urzáiz se dirigía a toda prisa a visitar a su amigo.»

Todo esto es completamente falso.

Si es cierto lo de la tarjeta, ni el señor Urzáiz preguntó por el Sr. Canalejas, ni luego fue a visitarlo.

Ese es uno de tantos embustes como se inventan cuando no se encuentran razones para discutir serenamente.

DE MELILLA

Los generales Aldave y Jordana a Zeluán.—Kabilas agradecidas.—Soldado herido.—Aprehensión de contrabando.

Melilla 8. El capitán general, Sr. Aldave, y el general Jordana salieron esta mañana para Zeluán y monte Arruit.

El general Palomo se encuentra enfermo.

Diez y ocho jefes de las kabilas de Ulat Setut, que vinieron hoy a la plaza, cumplieron a las autoridades. Expusieron su agradecimiento a España porque desde la toma del monte Arruit reina completa tranquilidad en toda la llanura del Baret.

Procedente de la Cala Tramontana llegó el cañonero «Laya». Por la tarde zarpó con rumbo a Málaga para carbonear.

Un soldado de Cerinola, que anoche se dirigía al campamento de Cabrerizas, tuvo la desgracia de caer por el terraplén del cuartel de Santiago y se fracturó la pierna izquierda.

En una barraca de la playa aprehendió un capitán de la Guardia civil siete quintales de tabaco, que trajo a la plaza un vapor extranjero, según se ha comprobado.

En las posiciones avanzadas no ocurre novedad.

DE BARCELONA

Los ferroviarios.—Petición de los tipógrafos.

Barcelona 8. Anoche han conferenciado extensamente el gobernador, el alcalde y los señores Sedó y Calvet para tratar de la petición de los huelguistas ferroviarios.

Una comisión de éstos, presidida por Ribalta, ha visitado a los jefes de la línea

de Madrid a Zaragoza y Alicante para interesarles el cobro de gratificaciones por exceso de trabajo después de los huelgas, como igualmente el importe de los jornales.

El Sr. Cardenal les ofreció consultar al Consejo y darles contestación el martes.

Los tipógrafos de algunos diarios han presentado a las empresas nuevas bases de trabajo.

Entre otras piden que el corrector sea cajista.

LOS TEATROS

COMICO

«Lances»: D. Tomás Luceño tuvo en una temporada ante

de refundir la comedia famosa de Rojas «Donde hay agravios no hay celos, ó Amo criado», y su refundición alcanzó en el escenario del Español un caluroso triunfo. Hábil y respetuosa la refundición, excelentes la interpretación y postura en escena, las representaciones de «Amo y criado» — que así fué llamada — fueron numerosas y, sin duda, las más concurridas y mejor acogidas de todas las que en aquella temporada dió el teatro Español.

Indudablemente, el Sr. Luceño, arreagotado por aquel triunfo, ha querido aumentar su provecho, aun a costa de sus laureles y los del propio Rojas, y ha llevado al teatro Cómico una nueva refundición de la hermosa comedia, adulterada con varios números de zarzuela, y empobrecida notablemente de sus riquísimas perfecciones de poesía y de gracia.

Mal nos parecía «fusilar» a los libretistas alemanes ó austriacos, ó aunque fuesen balcánicos, como lo hacen tantos currinches; pero «fusilar» a mansalva a los clásicos, y doliéndoles tanta gratitud como el Sr. Luceño les debe, nos parece intolerable.

Conste, pues, que si los «Lances de amo y criado» divertieron ó interesaron al público del Cómico fué a pesar del «arreglo» del Sr. Luceño y de la inadecuada, fría y sobada música del maestro Calleja, y gracias a la eficacia inmarcesible del ingenio de Rojas, que resiste todas las mutilaciones y mixtificaciones, por descañadas que sean.

La interpretación, por parte de Chicote y Loreto Prado, contribuyó poderosamente a cubrir los defectos del arreglo. El delicioso Sancho encarna perfectamente en Chicote, que acertó por completo en la composición del tipo.

La Prado interpretó con extraordinaria soltura y donaire el de la criada.

Los demás actores cumplieron discretamente, mereciendo mención especial la señorita Medero, que declamó con finura y buen gusto su declarado papel. —E. C.

PRICE

La campaña de Sagi-Barba, en Price, constituye una constante variación de triunfos.

De la opereta a la zarzuela, y de vuelta a la opereta, la fortuna acompaña al magnífico barítono en cuantas representaciones se dan en Price; y de todos esos triunfos, el de anoche, con el «restreño» de «La princesa del dólar», en la integridad original de su partitura, acaso sea el más sonado y duradero.

La bellísima partitura de Leo Fall, pareció en la representación de anoche, más bella que nunca. Sagi-Barba y la Vela, alcanzan en su interpretación el máximo de su arte y de sus facultades, y todos los demás intérpretes, en sus papeles, saben lograr la proporción que aquellas dos primeras figuras exige.

Casi todos los números de la opereta fueron repetidos tras calurosos aplausos del público.

La señora Vela, que además representa con admirable gracia y vista espléndidamente, y Sagi-Barba, oyeron anoche continuas ovaciones.

La Pujol, la Sanvedra, Alarcón y Banquells, también merecieron grandes aplausos.

Por fin, el Sr. Rovira, ha traducido con gran fidelidad el libreto de la opereta, conservándole todo su carácter original. —C.

Los ingenieros industriales

En la reunión celebrada por los padres de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Las atribuciones oficiales fijadas en la ponencia de los Ingenieros Industriales son absolutamente legítimas, y representan el derecho a que hacen referencia los reglamentos de las Escuelas.

2.º Es indispensable y urgentísima una resolución del Consejo de ministros, tendiente a modificar las situaciones escolares, que no son de la competencia del ministerio de Fomento.

3.º Si siguen sin ser atendidas estas demandas, que son nacionales, ya que nosotros representamos intereses distintos de los ingenieros, los elevaremos al más alto Poder de la nación; y

4.º Ofrecerse a los ingenieros industriales para la gestión social que estimen pertinente.»

También se acordó: Ponerse en relación con los padres de los alumnos de las Escuelas de Bilbao y Barcelona para que apoyen la acción de los de Madrid.

Gestionar que continúe la campaña parlamentaria.

Que una comisión, compuesta de los señores Maura (D. B.), De Gregorio, Benedito, Gutiérrez Blanco y Benito Guitas, visite al Sr. Canalejas y le entregue la instancia.

Dejar tarjeta, como manifestación de gratitud, en casa del conde de Romanones y de los diputados que se han interesado en este pleito.

Mitín en Zaragoza

Zaragoza 7. Se ha celebrado un mitín con asistencia de 2.000 estudiantes en el cineatógrafo Marrusini.

El alumno de industriales, Sr. Girón, historió el pleito y dijo que el acuerdo de ir a la huelga había sido tomado por el Comité local de la Federación. Atacó hábilmente a los Sres. Alba y Villanueva.

Después los estudiantes fueron en ordenada manifestación a ver al gobernador para comunicarle que habían tomado el acuerdo de ir a la huelga el lunes próximo.

UN ARTÍCULO DE «EL IMPARCIAL»

LA OPINION Y EL SR. URZÁIZ

Comentando los discursos pronunciados por el Sr. Urzáiz en el Congreso y su actuación en la política en relación con el sentir de la opinión pública, dice «El Imparcial»:

«La opinión sigue más atenta de lo que se supone la actitud del Sr. Urzáiz. No se han percatado de la realidad de las cosas quienes se mofan de la supuesta soledad del Sr. Urzáiz. Ayer lo decía esto con cierta arrogancia, en el actual caso justificada. No está solo. Pruébalo el interés con que de algún tiempo a esta parte sigue el país sus intervenciones parlamentarias.

Lo confirma el asentimiento íntimo que la conciencia pública presta a gran parte de sus asertos. Lo corroboró el señor presidente del Consejo el día que le invitó a formar parte del Gabinete. Desconoce la realidad o la niega voluntariamente quien reprocha al Sr. Urzáiz su aislamiento.

Su voz, acaso sin eco en la Cámara, obtiene repercusiones pocas veces alcanzadas por los nombres gobernantes en el ánimo popular.»

Y es que por la vida española circulan muchos comentarios, muchos presentimientos, juicios sobre los hombres, advertencias sobre el rumbo del Estado, que no son recogidas en el Parlamento, ni tal vez se elevan por los conductos oficiales a las altas magistraturas que por inflexibles leyes de la sociedad y de la Historia recogen todas las venturas colectivas, pero también todas las responsabilidades morales. Y esa verdad social, que no tiene estado legal nunca, pero que es la efectiva y todopoderosa conciencia social, se asoma a veces a los labios del Sr. Urzáiz sin galas retóricas, sin esplendores de palabra, pero con los contornos enérgicos de la verdad.

Bastantes dijo ayer. Pero entre ellas había una que debe repetirse, porque en ella está la causa y el remedio de la funesta política que conduce a España hacia días dolorosos.

Esa verdad es la carencia de una sustancial y efectiva distinción entre los partidos liberal, según sus actuales rumbos, y conservador. Se diferencian en lo adjetivo, en lo formulario, en lo externo. Ríen clamorosas batallas por lo accidental; elevan a la categoría de principios permanentes para tomar apariencias de irreducibles adversarios.

Pero son esencialmente idénticos en lo fundamental. Unos y otros tienen los mismos apoyos sociales, responden a iguales intereses, están sujetos a idénticos impulsos. Y lo fundamental, en la nuestra como en todas las sociedades, es lo económico y administrativo. En esas materias, cada partido recoge los proyectos del anterior, continúa su obra; señal irrefragable de que, bajo diferentes adjetivos, continúan las mismas fuerzas impulsoras. Y al apartarse de esta identidad, eje de toda la vida política del país, los respectivos, significados se desdibujan y pierden todo valor.

Los liberales presentan a veces proyectos regresivos como el de huelgas, poniendo contra la España gobernante a todo el proletariado.

Los conservadores se jactan a veces de ser más liberales que sus adversarios. Unos y otros, en lo fundamental, no les es posible mantener honda y viva su diferenciación.

De aquella unidad en lo económico y administrativo proviene la falta de una eficaz fiscalización. El freno de todo partido gobernante es la persistente intervención del que aspira a gobernar. En España no existe esa fiscalización, porque lo impide la solidaridad de los partidos en la tarea primordial. Y mientras los partidos son unos, el pueblo se aparta de ellos, quedando a merced de las sugestiones rebeldes, con tanto para la Monarquía y para la paz social.

Las palabras del Sr. Urzáiz contienen avisos y advertencias de que los gobernantes pueden mofarse ó desentenderse. Gran parte del país comparte sus presentimientos y sus temores, porque encuentra en la voz de aquel solitario político el eco de muchas tristezas que roen el alma nacional.»

no tiene la confianza de la opinión, y quien la tiene es este partido nacional, que calificó el Sr. Canalejas, y le invitó a que dé el poder a ese partido nacional, que goza de la confianza del país.

El Sr. CANALEJAS: Acepto con gusto la interpelación que S. S. anuncia. Debo añadir que los peligros que ha apuntado del empréstito no pueden tener realidad, pues no se podría disponer de ningún dinero sin contar con las Cortes.

En cuanto a sentencias de la Sala tercera del Supremo, no haya temor que cambie la norma de la justicia, pues no habría gobernantes tan viles que lo mandaran.

Yo nunca me he opuesto a que se intervieran mis actos, y por eso quise traer a S. S. al Gabinete; pero me duele que se venga aquí con censura sistemática.

Ahora nos anuncia S. S. una visita a Palacio, que de erigirse en sistema, sería una novedad importante. A Palacio no se debe ir con chismes y cuentos, sino con prudencia y discreción.

No hay ningún hombre público que lleve a la firma del Rey decretos como en barbecho, sino que entera cumplidamente al Monarca de aquello para que piden la firma.

Su señoría es representante del país y jefe del partido nacional y va a pedir el poder.

El Sr. URZÁIZ: Para ese partido nacional, sí.

El Sr. CANALEJAS: Ya me he saturado de leer en El Correo que estas Cortes no deben disolverse, etc.

El Sr. URZÁIZ: Como que con ellas podría, dada la existencia de la conjunción, gobernar el Sr. Maura.

El Sr. CANALEJAS: ¿Y S. S.? Está apasionado y a veces nos juzga mal. Pero, en fin, los rehabilitados que vos rehabilitéis no necesitan rehabilitación.

El Sr. URZÁIZ: Yo no he hablado de ministros rectos, Catones ni menos Catones. Su señoría, Sr. Canalejas, está animado del entusiasmo y el aplauso de la conjunción liberal-democrático-conservadora.

Por eso pueden vivir estas Cortes, porque lo mismo puede presidir su señoría el Gobierno que el Sr. Maura, ó el Sr. Navarro Reverler ó los tres juntos.

¿Con que es menudo el asunto de las reclamaciones de las corporaciones eclesiásticas? Son 30 millones. Yo creo que yo hubiera acabado con él.

Solo culpa a los ministros de Hacienda de falta de energía y actividad para resolver. Cuando el pueblo oye hablar de 30 ó 40 millones, su buen sentido le dice que eso no es broma.

Es muy fácil con el talento y la palabra del Sr. Canalejas defenderse; pero yo digo que ó se rectifican muchos de los errores cometidos, ó en este país han de ocurrir cosas graves, cuyo plazo de liquidación no puedo yo precisar.

Debo hacer una observación. Si el cambio de poder trajera consigo una disolución de Cortes, yo sería contrario a ello, porque el Parlamento debe tener toda su vida legal.

El Sr. CANALEJAS: El asunto de las corporaciones religiosas supone más de lo que S. S. cree, más de 50 millones. Pero S. S. parece indicar al pueblo que recela de todo por la inmoraldad de los políticos, que parecen estar a la expectativa de cogernos para sí ó sus amigos. Y claro, parte de ahí para decir que tiene la opinión. Yo he de decir al pueblo español que no oiga dicerios sino razones, y que a eso no se puede tocar sin autorización del Parlamento. Despertando la malicia se les dice que puede resolverse en pró.

Yo invito a S. S. a que discuta cuanto quiera a la conjunción liberal-democrático-conservadora, pero yo sin jactancias de virtudes morales, pero yo digo que como hombres honrados estamos dispuestos con el Sr. Azcárate y hasta con el Sr. Urzáiz a acabar este asunto de las corporaciones religiosas mediante una ley.

Basta de acusaciones y sospechas. No está S. S. tan alto que nos pueda colocar tan bajo.

El Sr. URZÁIZ: Hablar aquí de todo eso de la honradez en la forma que lo ha hecho, son habilidades de S. S. Yo he dicho que sin variar un individuo, podía ser un solo partido la conjunción liberal-democrático-conservadora, y acaso un partido bueno, siendo lo perjudicial que aparezcan como distintos.

Cuando S. S. me ofreció un puesto en el

Gobierno, yo puse como condición que colaboraran en la gobernación del país los elementos republicanos.

Volviendo a los Sindicatos que quieren asaltar el Tesoro, repito que éste no se halla defendido con las leyes actuales.

El Sr. CANALEJAS: Sí.

El Sr. URZÁIZ: Pues entonces, ¿para qué quiere S. S. ahora una nueva medida legislativa? Si hay leyes, lo que cumple es aplicarlas.

Aquí lo que hace falta es eso, que el poder ejecutivo cumpla su deber denegando esas peticiones, pues en esos sindicatos hay personas importantes preparadas al asalto del Tesoro.

(Varios: ¿Quénes son?)

Si vosotros no lo sabéis, yo tampoco; pero lo saben hasta los ciegos de la calle.

El Sr. CANALEJAS: Pues se lo preguntaré a los ciegos.

El Sr. URZÁIZ: Lo que hay es que su señoría no quiere resolver.

El Sr. CANALEJAS: Lo traeré a las Cortes.

El Sr. URZÁIZ: Lo que hay que hacer es resolver, y yo creo que debe enterarse el Parlamento de lo que ha dicho el presidente.

El Sr. CANALEJAS: El que debe enterarse es S. S.

SENADO

Sesión del día 7 de Noviembre de 1912

El Sr. López Muñoz declara abierta la sesión a las cuatro menos cinco.

En el banco azul, los ministros de la Guerra, Marina y Hacienda.

ORDEN DEL DÍA

Los derechos del maíz

El Sr. SEMPÉRIN consume el tercer turno en contra de la totalidad, y pide se fije en una cantidad de importación de 150.000 toneladas, conforme con las Asociaciones de harineros.

El Sr. NEIRA pide que la franquicia arancelaria se circunscriba a los puertos gallegos.

El Sr. CALBETÓN dice que la comisión no puede aceptar ninguna transacción sin contar con el Gobierno.

El ministro de Hacienda manifiesta que no es posible circunscribir la rebaja a los puertos gallegos.

En cuanto a la fórmula propuesta por el Sr. Sempérin, no hay inconveniente en aceptarla, ampliándola a 200.000 toneladas.

El Sr. NEIRA insiste en su demanda.

El Sr. PICÓ, de la comisión, da lectura de la fórmula aceptada, fijando la cantidad de 200.000 toneladas.

Este proyecto supone un sacrificio para el Estado de cuatro millones de pesetas, y yo pregunto: ¿Por qué no votamos un crédito por esta cifra para subvenir a las necesidades de Galicia?

Rectifican los Sres. Matesanz y Neira. Terminado el debate de totalidad, se procede a la discusión del articulado.

Se lee y aprueba el art. 1.º modificado, en cuyo último párrafo se establece que el Gobierno restablecerá los derechos del Arancel después de haberse importado 200.000 toneladas de maíz.

Sin debate se aprueba el 2.º y el 3.º se acepta una enmienda, que impugna el señor Girona, el cual pide que se suprima la cantidad de 175 pesetas que se fija en el dictamen para el maíz destinado a la destilación de alcohol, pues si no se dará el caso de que pague el producto nacional.

El ministro de Hacienda propone que se redacte el artículo especificando que dicho derecho los pagará únicamente el maíz extranjero.

Acepta la comisión esta modificación y se aprueba el resto del dictamen.

Reclutamiento de la marinería

El general FERRÁNDEZ renuncia al uso de la palabra, y con ligeras observaciones de los Sres. Auñón y barón de Sacro Lirio, se aprueba el articulado.

Presupuesto de Gobernación

Se pone a debate el presupuesto de este departamento.

El Sr. Polo y Peyrolón: Pido que se cuente el número.

El PRESIDENTE (mirando a los seis senadores que hay en el salón): No hace falta. Se suspende este debate.

Se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión a las seis menos diez.

HORRIBLE CRIMEN

Las Palmas 8.

En el pueblo denominado San Bartolomé, de la isla de Lanzarote, se ha cometido hoy un terrible crimen, que ha producido enorme impresión entre el vecindario.

Hace algún tiempo que los hermanos Nicolás y Sebastián Tereja tenían resentimientos con el labrador Marcial García.

Marcial prohibió hoy a los hermanos Tereja que entraran en su finca, y los hermanos se retiraron.

Cuando se enteraron de que el labrador estaba solo en su finca, penetraron en ella y le sacaron, arrastrándole, al campo.

Le arrojaron al suelo y le patearon hasta reventarle.

Luego cogieron dos enormes pedruscos y con ellos le aplastaron la cabeza y le hundieron el pecho, dejándolo muerto.

Al enterarse los vecinos del trágico suceso, marcharon en persecución de los asesinos, y si la Guardia civil no hubiera intervenido a tiempo les hubieran lynchado.

Los hermanos Tereja han ingresado en la cárcel.

Las maniobras de hoy

A las siete y media de la mañana de hoy salió de Madrid la primera brigada de cazadores al mando del general de brigada D. Miguel Primo de Rivera.

A la misma hora salieron también de Alcalá de Henares dos batallones al mando del coronel de la media brigada de cazadores Sr. Moreira.

Ambas fuerzas se dirigieron a Paracuellos de Jarama.

Los cazadores de Madrid estaban encargados de la ofensiva, siendo los defensores de los puestos que impedían la entrada al pueblo de Paracuellos las fuerzas mandadas por el coronel Sr. Moreira.

S. M. el Rey presenció las maniobras a caballo, saliendo de Palacio a las ocho, con todo su Cuartel Militar y el general Sánchez Gómez.

El supuesto táctico resultó muy bien, regresando por la tarde las tropas a sus respectivos cuarteles.

Balace del día

Como los días anteriores, todo el interés político estuvo concentrado esta tarde en el Congreso.

La discusión del proyecto de empréstito tuvo ayer incidencias importantes, que motivaron el debate de hoy. En el proyecto se dice que para aplicar una parte de la Deuda que se emitirá, si se aprueba, es preciso se dicten leyes especiales autorizando el gasto. Y el Sr. Urzáiz indicó el peligro de constituir un depósito de tantos millones en las cajas del Tesoro, porque podría darse el caso de que hasta se intentase que el Estado abonara con ellos, contra lo establecido en las leyes, los 30 ó 40 millones que negociantes influyentes vienen trabajando entregue el Tesoro, a título de indemnización a colectividades eclesiásticas.

Esta manifestación del Sr. Urzáiz dió lugar a un animado incidente con el presidente del Consejo respecto a la situación y fundamento legal de esas reclamaciones.

Al reanudar esta tarde la discusión sobre el proyecto de empréstito, fué este el extremo principalmente debatido.

Habló ayer el Sr. Canalejas de que existían dos sentencias del Tribunal Supremo concediendo indemnización, pero no citó hoy más que una, que es precisamente la que suspendió el actual ministro de Hacienda, aunque, como dijo el Sr. Urzáiz, con malas razones, que dejan la puerta

abierta de modo que puede volverse sobre ella.

En cambio el Sr. Urzáiz citó varias sentencias completamente contrarias y pidió que para ilustración de todos sean publicadas en el «Diario de Sesiones» juntamente con los debates mantenidos sobre este asunto de las reclamaciones a nombre de las comunidades religiosas.

Sostuvo el Sr. Urzáiz que estas reclamaciones deben ser negadas cumpliendo la legislación vigente, y el presidente del Consejo se mostró contradictorio porque una vez dijo que basta con lo legislado, y luego afirmó que no puede resolverse este asunto sin nueva medida legislativa.

El jefe de la minoría republicana, señor Azcárate, que habló a última hora, se mostró conforme con el Sr. Urzáiz.

El debate que mantuvieron el presidente del Consejo y el Sr. Urzáiz tuvo, aparte de esto, un aspecto político interesante.

Puso de relieve el Sr. Urzáiz la hostilidad del país hacia los Gobiernos de la conjunción liberal-democrático-conservadora y la aprobación y adhesión de la opinión pública a sus campañas políticas, y dedujo de ello que el Poder debe pasar al partido nacional que el Sr. Urzáiz representa; porque si bien en el Parlamento está solo, tiene la su favor a la inmensa mayoría de la opinión del país.

Más dijo el Sr. Urzáiz. Anunció el señor Urzáiz que como el Gobierno se da a quien a su lado tiene a la opinión, cuando visite a S. M. le dirá lo que piensa la opinión y lo que la opinión quiere.

El Sr. Canalejas defendió a la conjunción liberal-democrático-conservadora y opuso el reparo a estas manifestaciones del Sr. Urzáiz de que están en contradicción con sus afirmaciones de que no deben disolverse las Cortes, reparo que desahizó el Sr. Urzáiz repitiendo que sigue manteniendo este criterio.

Cuando terminó esta discusión, fueron muy comentadas en los pasillos las distintas fases que ha tenido el debate desde que intervino el Sr. Urzáiz.

Muchos de los que en el salón de sesiones por disciplina callan sus opiniones, elogiaban después públicamente al señor Urzáiz, reconociendo la fortuna con que ha sostenido la impugnación del proyecto de empréstito y cómo cada día alcanzan más eco sus campañas en la opinión pública.

También encomiaban la sinceridad del Sr. Urzáiz al manifestar públicamente su propósito de expresar al Rey cómo la opinión pública está al lado del partido nacional, que el exministro de Hacienda representa en el Parlamento.

Durante las horas de preguntas planteó el Sr. Albornoz un debate sobre los sucesos ocurridos recientemente en Murcia, con ocasión de un meeting lerrouxista.

El debate adquirió algún calor con la intervención del Sr. La Cierva en defensa de sus amigos, a quien acusaba el diputado lerrouxista de haber provocado los desórdenes en combinación con la policía.

En defensa de las autoridades habló el presidente del Consejo.

El proyecto rebajando los derechos arancelarios del maíz quedó aprobado esta tarde por el Senado. Tuvo alguna discusión, aceptándose varias enmiendas. La más importante es la que establece que la rebaja sólo alcanzará a 200.000 toneladas anuales.

También se aprobó por la alta Cámara el proyecto de reclutamiento y reemplazo de la marinería.

Se puso después a debate el presupe-

to del ministerio de la Gobernación; pero no llegó a empezarse su examen, porque pidió el Sr. Polo y Peyrolón que se contara el número de los senadores presentes, y como no había más que seis, el presidente levanta la sesión.

El presidente del Consejo, que no desahizó hoy con S. M. el Rey porque éste había ido a las maniobras militares, fué primero a Gobernación y luego a Estado, conferenciando con los Sres. Barroso y García Prieto.

Este le comunicó que no había nada definitivo respecto de la firma del Tratado con Francia, porque el Sr. Poincaré está actualmente muy preocupado con la cuestión balcánica.

También estuvo el Sr. Canalejas en el ministerio de Hacienda conferenciando con el ministro acerca de los expedientes a nombre de las Corporaciones eclesiásticas.

Se reunió esta tarde la comisión de presupuestos del Congreso para examinar varios créditos extraordinarios de distintos ministerios, que en junto suman la cantidad de tres millones de pesetas.

En la sesión del Ayuntamiento, que fué muy movida, se trató extensamente de la difícil situación económica de la corporación, mostrándose los conservadores y el primer teniente alcalde, señor García Molinas, favorables a la restauración del impuesto de consumos.

Terminada la sesión, el Sr. García Molinas dimitió su cargo.

CULTOS

Santo de mañana.—La Invencción milagrosa de la imagen de Nuestra Señora de la Almudena; la Dedicación de la Basílica del Salvador en Roma; Santos Teodoro y Práxedis, mártires; Agripino, Obispo; Ursino, confesor, y Santas Eustolia y Sopatra.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde se celebrará fiesta a Nuestra Señora de la Almudena; a las diez habrá misa mayor propia de Nuestra Señora y predicará D. Mariano Guerras. Por la tarde termina la novena y dirá el sermón el mismo señor. Después de la reserva y el Santo Rosario cantado se irá procesionalmente a la Cuesta de la Vega, continuándose una devota Salve delante de la sagrada imagen que se halla colocada en el muro de la Cuesta de la Vega, terminando en la iglesia con solemne Salve y despedida.

Funciones para mañana

Español.—A las 9.—Don Juan Tenorio. Lara.—(Moda).—A las 10.—(Doble).—El incendio porvenir (dos actos).—A las 11 1/2.—(Sencillo).—La familia de la Sole ó El casado casa quiere.

A las 6 1/2.—(Doble).—El asno de Buridán (tres actos).

Apolo.—A las 6 1/4.—(Sección doble).—Los molinos cantan... (tres actos).—A las 10 1/2.—(Sección doble).—Los molinos cantan... (tres actos).

Cervantes.—A las 6 1/2.—(Vermouth).—El análisis y la nicotina.—A las 10.—(Sencillo).—Zaragatas.—A las 11.—(Doble).—Las cosas de la vida (dos actos).

Prior.—A las 9 1/2.—(Debut del barítono Sr. García Soler).—La tempestad.

Cómico.—A las 6 1/2.—(Doble).—Lances de amo y criado (dos actos).—A las 10 3/4.—(Doble).—La Mary-Tornes (dos actos).

Eslava.—A las 6.—Petit café.—A las 10 1/2.—Petit café.

Latina.—A las 6.—Los convidados de piedra.—A las 7 1/4.—Epidemia nacional.—A las 9.—La revoltosa.—A las 10 1/4.—Los convidados de piedra.—A las 11 1/2.—El príncipe caloso.

Teatro Benavente.—(Plaza de Bilbao).—De 5 a 12 1/2.—Sección continua de cine. 46-grafo.—Todos los días estrenos.

Trianon-Palace.—(Alcalá, 20).—Grandes secciones de cine artístico de 4 1/2 tarde a 10 3/4 noche.—A las 6 1/2.—(Gran gala).—Reunión de la aristocracia madrileña.—El rey del acero.—A las 10 3/4 y 11 3/4.—Varietés: Carmelita Chacón, Matilde Aragón, Les Corbetta, Las 4 Lewarowski y Los Chimen'i.

BOLSA

Cotización Oficial del 8 de Noviembre de 1912.

Table with columns: Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DEL ESTADO, Cambios de hoy. Includes sub-sections for 4 por 100 perpetuo, 5 por 100 amortizable, and 5 por 100 amortizable.

Table with columns: Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolso, Cambios de hoy. Includes sections for ACCIONES and OBLIGACIONES.

Table with columns: Pesetas nominales negociadas, Francos negociados, Libras esterlinas negociadas, Total, Pesetas y pesetas oro, DESPUÉS DE LA HORA OFICIAL, BOLSA DE BARCELONA.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

Capital: 25.000.000 de pesetas

FABRICAS EN

VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEDO (La Manjora), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria)

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.
Superfosfatos de huesos.
Nitrato de sosa.
Sales de potasa.
Sulfato de amoniaco.
Sulfato de sosa.

Glicerina.
Acido nítrico.
Acido sulfúrico corriente.
Acido sulfúrico anhidro.
Acido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el analisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo **Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU**

Aviso importante.—Pídase a la Sociedad la *Gula práctica para sacar las muestras de las tierras* a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, 6 al domicilio social
DIRECCION TELEGRAFICA: GEINCO

Bicicletas, Motocicletas, Automóviles

L'ALBATROS

Ocho Medallas de Oro y Cuatro Grandes Premios en las Exposiciones

Maquinas de carretera, carreras y lujo.—Bicicletas desde 130 francos.—Motocicletas desde 475 Tricards desde 1.000 francos.—Ocasiones.—Motores.—Accesorios.—Piezas sueltas

H. BILLOUIN Ingeniero Constructor

COCHES AUTOMOVILES DESDE 2.500 FR.

Domicilio social: 14, Avenue de Villiers, 14, Paris (Francia)

PIDA V. CATALOGO

que se envia gratis

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador Kawanga, Divina, Florida, Grisa, de la Montaña, extractos superfinos para el pañuelo, Y EN TODA CLASE DE PERFUMERIA

Pereda y Compañía. -- Santander

Se puede tomar cómodamente cualquier posición si se usan los Tirantes

SHIRLEY PRESIDENT

Podemos probar que cualquiera que sea la postura que tome el cuerpo, el cansancio correido en la espalda se desliza para adaptarse a ella.

LOS TIRANTES

SHIRLEY PRESIDENT

son tan cómodos que no se sientan cuando uno los lleva puestos. No se sacan ni tiran al mover el cuerpo como sucede con los tirantes de parte posterior rígida. Pida a su proveedor de tirantes los SHIRLEY PRESIDENT. Fijese en que los legítimos tienen la marca Shirley President estampada en las hebillas. Se garantiza cada par. Evite imitaciones inferiores.

MANUFACTURADOS POR

The C. A. Edgarton Mfg. Company, Shirley, Mass., U. S. A.

J. H. LUTTEN et SON

Corredores y consignatarios de frutas
Hamburgo.—Casa fundada en 1835

EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5 "
Id., id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Extranjero, trimestre	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo, Giro postal ó letra de fácil cobro.

No se admiten sellos de Correos

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá a nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

APARTADO DE CORREOS, NUM. 100

SALUD Y BELLEZA

La belleza es para la mujer un don divino, ideal supremo, cuya preservación material y moral es deber insudible. La belleza va ineluctablemente ligada a la salud. Ninguna mujer saludable puede considerarse realmente fea, ya no algún raro fenómeno, ya que no hay regla sin excepción; pero bien puede afirmarse que la belleza es inherente a la salud. Una y otra sin embargo, sucumben a los embates del mal. La delicada naturaleza femenina es resiente fácil y prontamente al choque de numerosas afecciones, vicisitudes y contrariedades a que está expuesta. Sin embargo, gracias a los adelantos de la ciencia, las enfermedades ó indisposiciones pe culosamente femeninas son ya muy conocidas y se ha logrado condensar en un simple medicamento las necesarias virtudes curativas al efecto. Este medicamento, de jamás desmentida eficacia, son las **GRANTILLAS DEL «DR. GRANT.»**

El Alcol es dos veces más eficaz que la creosota para conservar la madera y aumentar su resistencia al desgaste mecánico, cuesta cuatro veces menos, es limpio no inflamante y fácil de aplicar.

Se danán referencias a quien las pida. Dirigirse a Mr. Jean Gerlach: 68, Boulevard du Nord, Bruselas (Belgica) Se desean Agentes

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos.

Viguería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fabricación especial de Hoja de lata.

Cubos y baños galvanizados.

Laterra para fábricas de conservas.

Envases de hojalata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE

HISTORIA DE ESPAÑA

Por D. JUAN ORTEGA RUBIO

Catedrático de la Universidad Central de Madrid.

8 tomos elegantemente encuadernados, 12 pesetas cada uno.

VENTA A PLAZOS Provincias, 0,50 más cada tomo.

Apartado de Correos núm. 58, MADRID

Compañía Madrileña de Teléfonos

1, MAYOR, 1

Tarifas

Las personas de bonades pueden usar uno de teléfono para comunicaciones y expedición de despachos, o autoras a la tarifa siguiente:
Por un despacho de 20 palabras Pes. 0,30
Por cada cinco palabras más ó fracción..... 0,10
Por una conversación de 3 minutos ó fracción 3,00
Por cada copia suplementaria de despachos múltiples..... 0,10

Servicios de abonos (A)

Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras 0,25
Por cada 30 palabras ó fracción 0,25

(1) Para tener derecho a este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

EUCALYPTOL ANTHOINE

Cura en algunos días resfriado, bronquitis, catarro, gripe, influenza, diarreas rebeldes, diarrea verde de los niños, diarreas coleriformes y las de los países cálidos. CADA CAPSULA MARCADA Anthoine contiene 25 centigramos de Eucalyptol.

La esencia persa para los nervios

Cura a usted y restablece los probadores ó de la acción deo vacuando el cerebro. Para el hombre gastado, que sufre de agotamiento físico ó físico, que ha malgastado su vitalidad durante su vida ó a causa de ignorar las leyes de la naturaleza; para el agotado por el exceso de los hombres que han hecho ó harán trágica del matrimonio, ofrecemos la Esencia Persa para los Nervios, bajo la siguiente

GARANTIA ABSOLUTA

Si el tomar un tratamiento completo de seis meses de Esencia Persa para los Nervios y seguir las simples instrucciones que le acompaña, no hace una cura permanente devolvamos el dinero que se haya gastado en adquirirlo. Prepárese con una caja de estas maravillosas pastillas orientales y verá el notable beneficio que se recibe, ya que continúa después con el tratamiento completo y permanente. No contienen morfina ni drogas perjudiciales. Curarán toda clase de enfermedades nerviosas: insomnio, falta de memoria, desvanecimiento, incapacidad para el estudio ó los negocios, decaimiento prematuro, el agotamiento vital y toda clase de padecimientos causados por trabajo excesivo ó disipación.

La Esencia Persa para los Nervios, ha sido portada oficialmente a millones de hogares. No cura ningún caso. The Brown Report Co., Liberty St., New York, N. Y., U. S. A., propietarios de las pastillas aplican al público que haga una prueba. Esencia Persa para los Nervios al costo y riesgo de su salud. Confecciónes hoy; esta preparación se puede conseguir en de Serrá, Habana, Cuba

METALES PERFORADOS

ESPECIALIDAD PARA APARATOS DE M...
KRIEG & P. ZIV
MOTROUG, cerca de París

EL EMPRÉSTITO DE 300 MILLONES

DISCURSO Y RECTIFICACIÓN PRONUNCIADOS POR D. ÁNGEL URZÁIZ

en la sesión del Congreso de los Diputados del día 7 de Noviembre de 1912

URZÁIZ: El señor ministro de Hacienda pronunció ayer un discurso, con lo que yo puedo considerar el discurso en dos partes: una de ellas refiriéndose a las observaciones que yo hice al dictamen, aunque no contesté, y otra, menos extensa, en que me ocupé de una porción de cosas ajenas al debate. De estas cosas de que se ocupé me parece conveniente ocuparme yo al principio de mi discurso de hoy, para concluir esta parte del debate de una manera escueta.

Una leyenda y un cuento

Hay varias cosas ajenas al debate de que ocupó el señor ministro de Hacienda de ellas es la leyenda acerca de la situación en la política y de mi carácter. Yo creo que los señores diputados, podréis creerlo ó no, pero nada más contrario á mi carácter que pretender, cuando hablo, hablar, mortificar, ni siquiera molestar á las personas con quienes contiendo. Los señores con quienes contiendo, bien lo saben; los señores que me conocen es posible que, por la leyenda que quizá en mi juventud yo creí, crean que ahora merezco esa fama.

La fama no es justa. Para que veáis el cuento con que yo en la tarde de hoy me ocupé al contestar al señor ministro de Hacienda, voy á empezar refiriéndos un cuento que hace pocos días leí, cuento que me parece tan hermoso que, aun referido en una palabra torpe, creo que os ha de interesar, como me interesó á mí.

Contaba una tarde un lobo, cuando en uno de sus vuelos, acortó un murciélago en su lomo; y el lobo, rápida e instintivamente, echó las garras hacia el murciélago, en que notó el encuentro y prendió al murciélago. Se quedó mirándole y le dijo, murciélago, ¿por qué estás siempre tan contento y tan de buen humor tú y los murciélagos? ¿por qué estás siempre tan triste y tan de mal humor yo? El murciélago le contestó: «Suéllame y te lo diré.» El lobo contestó: «No; dímelo antes.» El murciélago, iré á aquel árbol y desde allí te lo diré.» El murciélago no se conformaba seguro. El lobo se prestó á soltarle, y cuando se vio el murciélago en el árbol le dijo: «Tú y los tuyos estáis siempre de mal humor, porque siempre estáis haciendo el daño de alguien, siempre estáis queriendo hacer el mal; en cambio yo, los míos siempre estamos contentos y alegres, porque nunca pensamos hacer daño á nadie.»

Los señores diputados, os aseguro que cuando yo me acerco á los debates del Parlamento, como en hacer daño á los míos, y eso es lo que hace que yo, cuando yo no lo parezca, cuando hablo estoy siempre de buen humor, como pueden justificarme cuantas personas me conocen. Luego, pues, á contestar al señor ministro de Hacienda con este espíritu.

La crítica política y el respeto á la Corona

Claro es, señores diputados, que yo, aunque nunca tengo la intención de hacer daño, aunque no tengo siquiera la intención de molestar, reconozco que me molesto mucho y gravemente, pero no es porque me gusta, no es porque me complace en ello, todo lo contrario, me contraría, me disgusta; pero cuando en cumplimiento de mi deber tengo que hablar de actos, por mucho que me moleste, por mucho que lamente mortificar á alguien, el cumplimiento del deber es lo primero.

Relacionada con esta tengo que hacer otra declaración. Se dice que yo vengo aquí á pretender pasar por Catón, por moralizador ó corrector de costumbres. Yo he habido oír hablar alguna vez, ó emplear, refiriéndome á mí persona, las palabras patriotismo, moralidad, honradez, ni ninguna de esas cosas? Nunca. Yo vengo aquí, no como un filósofo, ni como un moralista, ni siquiera como un historiador; yo no hablo aquí más que como hombre político.

Cuando yo me refiero á actos que me parece que entrañan inmoralidad, sin ocuparme de que la inmoralidad esté en la intención del que ejecuta el acto, miro la inmoralidad como un error político, la examino desde ese punto de vista nada más, absintiéndome en absoluto de juzgarla desde el punto de vista moral. De modo que yo por donde merezco yo, no sé si la fama, pero, por lo menos, el que cuando se discute conmigo se apele siempre á ese sistema de hablar de mi manera de ser? ¿Hablo yo de la manera de ser de los demás? Yo no me refiero nunca más á sus actos. Como yo no sea porque faltan argumentos para contestar á los míos en defensa de los hechos que censuro, no me explico el que se apele á esa clase de armas para contender conmigo.

Otra consideración que también me parece importante, más importante que la otra que acabo de exponer (ya que esta que acabo de exponer se refiere á mí persona), es la de pretender siempre presentarme ó interpretar mis discursos como contrarios, como irrespetuosos con la Corona. Yo creo que cuando para contestar á una persona se habla del patriotismo que tenga, ó de su monarquismo, ó de las ideas que se profesen, aparte de que siempre hace falta mucha autoridad para decirlo, lo que es una muestra de esa autoridad, lo que es una muestra de falta de razones para defender lo que se quiere defender.

lo que puede considerarse una novedad: el llamar desde aquí la atención del Rey sobre la gestión de la cosa pública; pero eso, ¿es contrario á la Corona? Yo creo que es lo más favorable que se puede hacer aquí. Yo quiero poder referirme, cuando hable en la cámara regia con el Rey, á lo que aquí haya dicho, para no decir allí nada que aquí no haya expuesto, para que nunca se pueda considerar como intriga lo que yo hago, porque claro es que si hay acuerdo entre lo que se dice á solas y lo que se dice en público, se podrá decir que se está equivocado; pero que uno intriga, no. ¿Es irrespetuoso para la Corona, después de expresar la desconfianza en los elementos populares, no porque lo sienta respecto á sus sentimientos y á su corazón, sino porque la abriga profundo respecto de su desarrollo mental—el mismo señor D. Pablo Iglesias decía hace pocas sesiones que la mentalidad del obrero es escasa,—después de expresar la desconfianza de un movimiento de reconstitución en las masas populares, y después de expresar esa misma desconfianza respecto de los elementos parlamentarios, expresar la esperanza de que la Corona pueda, no ilegalmente, no violentamente, no inconstitucionalmente, sino dentro de las funciones que la Constitución le atribuye, actuar favorablemente al interés público?

Podrá ser un error lo que yo aconsejo que se haga; pero irrespetuoso, eso no. ¡Ah! Entonces lo respetuoso sería, incensando mucho á la Corona, diciendo que es un dechado de sabiduría, que reúne todas las perfecciones, limitar sus facultades á que firme las disposiciones que se le presenten, sin que se le dé cuenta del resultado de las firmas que se hayan obtenido de la Corona. Este no es mi criterio, y aparte de que no es mi criterio, no es el de la Constitución del Estado, y con no serlo basta.

La consecuencia en las ideas y las etiquetas políticas

Otro punto, pero éste es muy poco importante, que trató el señor ministro de Hacienda, fué el de mi consecuencia política. Yo creo que soy absolutamente consecuente; yo creo que S. S. es tan consecuente como yo, y, sin embargo, mirada la cuestión desde el punto de vista superficial desde el cual parece que S. S. la miraba, recuerdo que S. S. militó, cuando entró en la vida pública, en el partido liberal; que después se unió S. S. al partido conservador, entrando en un cargo público, y que después se pasó S. S. á una fracción del partido conservador que capitaneaba el duque de Tetuán.

Después... después ocurrió una crisis en el partido conservador, cuando la muerte del Sr. Cánovas del Castillo, y durante aquella crisis los elementos que habían compuesto el partido conservador oscilaron en encontradas direcciones, como consecuencia de la pérdida del caudillo y del crecimiento que había tenido, aunque fuera del partido, como jefe de una disidencia, D. Francisco Silvela, de tan simpática memoria. Entonces se publicaba un periódico, órgano de la agrupación silvelista, que se llamaba «El Tiempo», y hablando de los rumores que circulaban de blando de los rumores que circulaban del que en esos movimientos oscilatorios del personal que compuso el partido conservador el Sr. Navarro Reverter podía pasar del tetuanismo al silvelismo, el periódico «El Tiempo» recordó que dijo, poco más ó menos: «No sabemos si el Sr. Navarro Reverter emprenderá el viaje que se anuncia; pero lo que sí sabemos es que aquí no llegará.» Después de eso, S. S. entró en el partido liberal, y á pesar de todo, yo, lo repito, no considero á S. S. inconsecuente; le considero un dechado de consecuencia. ¿Qué necesidad tenía S. S. de hablar ayer de consecuencia? Yo creo que tan honradamente se puede ser conservador como liberal, republicano ó carlista; lo que hace falta es que las ideas correspondan al nombre que se tenga.

Cuando digo que no he sido ni soy conservador, no quiero defenderme de eso como de un cargo; lo que hago constar es que siempre he tenido ideas liberales, y haciendo profesión de fe de ellas fui á visitar al Sr. Maura en momentos críticos de la Historia de España, en los primeros días de Diciembre de 1905, á raíz de aquellos sucesos originados por el «Cut-Cut» de Barcelona y le dije que me ponía á sus órdenes. Claro está que antes le dije: «Suplico que no será obstáculo ser liberal y que no hará falta llamarse conservador, porque entiendo que la responsabilidad de lo que ocurre en la política española está tan igualmente dividida entre los dos partidos (de luego esta comparación), que si en cada uno de los partidos de una balanza se echaran las responsabilidades de uno y otro partido del lado de aquel donde se añadiese un papel de fumar caería la balanza». Esta comparación hice al señor Maura el día que le visité para decirle que me ponía á sus órdenes.

Por consiguiente, yo estoy dispuesto á reconocer que puedo haber estado en todos los grupos de la Cámara y que yo soy el único inconsecuente entre todos vosotros; pero lo que yo desearía que se me demostrasen es cuándo ha habido inconsecuencia en mi conducta y en mis manifestaciones, y eso creo que no se me podrá demostrar. De modo que yo puedo adoptar aquella divisa, y perdonarme el decir que puedan tomarse como alardes de erudición; pero esta frase me parece muy propia en estos momentos: «mutantibus non dispondomus»; es decir, caminamos al sitio, pero no variando de modo blanco.

de ser. La consecuencia, como tantas otras cosas en España, ha venido á ser escamoteada y sustituida con una palabra. Yo veo que bajo el mismo nombre se profesan y se practican ideas completamente contrarias, y, sin embargo, siguen todos teniendo la misma etiqueta. Los liberales siguen siendo liberales, y hacen cosas que no tienen nada de liberales, digalo el proyecto ferroviario reciente.

Los conservadores hacen cosas que dicen ellos mismos, engalanándose, que no son conservadoras, porque una de las cosas que más le gustan á los conservadores, es decir que hacen tales y cuales cosas muy aceptables para la izquierda. De modo, que lo que resulta es que lo que se quiere es halagar á todo el mundo para que todo el mundo se acerque á uno; pero lo que es obrar y actuar de acuerdo con la etiqueta que uno se pone, no lo veo, y, sin embargo, se habla de consecuencia é inconsecuencia.

El cerebro, el corazón y el estómago de la conjunción liberal-democrático-conservadora.

¿Qué necesidad tenía, repito, el Sr. Navarro Reverter de hablar de consecuencia? S. S. estaba hablando con gran autoridad, yo lo reconozco. S. S., después de aquel período de nueve años, desde 1897 hasta 1906, en que estuvo muy oscurecido en la política española, y en que realmente no se hablaba de S. S., volvió de repente á la política por la puerta de la presidencia de la comisión de supresión del impuesto de consumos, y de allí rápidamente pasó á ministro, y ministro dos veces. Yo creo que S. S. ha adquirido desde el año 1906 una personalidad importantísima.

Su señoría puede ostentar en su hoja de servicios méritos que pudieran ser considerados como muy importantes, anteriores casi todos al año 1897, aunque entonces no había unanimidad para juzgar de su acierto y de su importancia: proyecto de estanco y establecimiento del monopolio de la sal y su arriendo; proyecto de monopolio de los petróleos y su arriendo; monopolio de los tabacos del año 1906, con préstamo de 60 millones de pesetas; contrato con la Casa Rostchild sobre los azúcares de Almadén, con préstamo de tres millones de libras esterlinas, que fracasó porque en la plaza de Londres, la Casa Rostchild no pudo colocar más que 500.000 libras esterlinas; arriendo de las contribuciones de Barcelona; proyecto de ley del Banco; proyecto de capitalización de clases pasivas. Estos últimos son recientes.

Pues bien; con todos estos antecedentes, méritos y servicios que constan en la hoja de servicios de S. S., S. S. desde el año 1906 á la fecha ha adquirido una personalidad, un relieve y una importancia en la conjunción liberal-democrático-conservadora que yo reconozco; como tengo que confesar que por la carencia total y absoluta de méritos y servicios equivalentes á los de S. S., yo estoy tan solo y abandonado y dirigiendo ó formando este partido nacional que S. S., con finísima ironía, preguntaba dónde estaba.

A mí no me extraña nada oír este verano que se pensaba en S. S. para presidente del Consejo de ministros. No me extraña nada, porque creo que, dentro de la conjunción liberal-democrático-conservadora, S. S. es un elemento importantísimo. Ayer S. S. actuaba como verdadero jefe de toda esa conjunción. ¿No veía su señoría el asentimiento de los que ocupaban los bancos poblados por liberales y conservadores? No; yo reconozco que su señoría es hoy el cerebro, el corazón y el estómago de la conjunción liberal-democrático-conservadora. (Risas.)

El Sr. Urzáiz y el Banco de España

Y á mí me dolía, señores diputados, cuando me hablaba el Sr. Navarro Reverter del año 1902 y de mi proyecto de ley de reforma del Banco de España, y yo creo que tanto como á mí debía doler á muchos de los que se sientan hoy en los bancos de esa mayoría, porque ellos demostraron en aquellas circunstancias una adhesión al partido liberal, no á mí (que yo nunca actué con el relieve del Sr. Navarro Reverter), y al prestigio de su jefe, mi querido y respetado amigo el Sr. Sagasta, que yo no comprendía cómo podía haber muestras de asentimiento entre algunos elementos de esa mayoría y cómo no pedían la palabra el señor conde de Romanones y el Sr. Villanueva, compañeros míos muy distinguidos en aquel Gobierno, y con cuya amistad sigo honrándome, á pesar del mal genio del Sr. Villanueva. (Risas.)

Me extrañaba, decía, que no pidieran la palabra éstos dos compañeros, porque de aquel ministerio, que ya para muchos de vosotros pertenece á un pasado tan remoto que no os acordáis de él; de aquel ministerio, Sagasta ha muerto; han muerto el duque de Almodóvar, el marqués de Teverga, D. Alfonso González y el duque de Veragua; y quedados el general Weyler, el conde de Romanones, el Sr. Villanueva, el Sr. Moret (deba nombrarse antes, por su posición política y por una porción de consideraciones; pero como el señor Moret no fué ministro todo el tiempo, por eso se me pasó), el Sr. Moret, repito, y mi modesta persona.

Atar la obra del partido liberal del año 1902 desde el banco azul hoy! ¿Os hacéis cargo, señores diputados, de lo que eso significa? En quince años, desde 1897 en que cayó el Sr. Navarro Reverter en la obscuridad, de que tan brillantemente ha

salido, ¡qué transformación en la política! ¡qué cambio tan grande! La conjunción liberal-democrático-conservadora se ha consolidado, el Sr. Navarro Reverter ha crecido considerablemente; yo estoy completamente anulado, como veis, y sea para bien; pero yo creo que el señor ministro de Hacienda y la conjunción liberal-democrático-conservadora están equivocados.

De la cuestión del Banco yo no quiero hablar, señores diputados, porque habrá de ser objeto de un debate especial, si es que se llega á discutir este proyecto, porque desde la ley de 13 de Mayo de 1902, hoy vigente, que yo recuerdo, y no sé si habrá alguno más, han sido presentados al Congreso, acerca del Banco, un proyecto en 21 de Octubre de 1903, otro en 12 de Marzo de 1904, otro en 23 de Octubre de 1906, otro en 10 de Noviembre de 1908 y otro el año 1911 por el entonces ministro de Hacienda Sr. Rodríguez. Cinco por lo menos; ninguno se ha discutido; todos están ahí, pendientes no sé de qué, pero acreditando de una manera concluyente que se ha reconocido la necesidad de reformar el régimen del Banco de España.

Y eso fué lo fundamental de mi proyecto de ley de Enero de 1902. De modo que aquella iniciativa ha dado sus frutos; no los dió como yo deseaba porque, á pesar del apoyo de la mayoría liberal de entonces, no prosperó, no quiero entrar en el examen ni en el recuerdo de las causas, porque me llevaría muy lejos.

El partido único liberal-democrático-conservador y la soledad del Sr. Urzáiz.

Cuando yo hablo de la conjunción liberal-democrático-conservadora, no hablo en el sentido que parece que quería indicar el Sr. Navarro Reverter para procurar concitar contra mí las antipatías de todos. No; ni yo considero viejos á todos, ni yo considero malo á ninguno; creo que la conjunción liberal-democrático-conservadora, con su personal actual, con el personal que la compone, podría también constituir perfectamente dos partidos. Lo que yo creo que no debe haber, y esto puede considerarse como raíz de la perturbación que existe en la política española, es la ficción de que, siendo una sola agrupación verdadera, actúe artificialmente como dividida en dos, porque cuando existen dos partidos en un país, condición precisa é indispensable para un buen funcionamiento y para la marcha ordenada de la política es que se intervinga, que se fiscalice, y ni los conservadores fiscalizan á los liberales, ni los liberales fiscalizan á los conservadores.

No quiero recordaros aquel dicho vulgar de la canónica y la cábida; con lo que he dicho, creo que queda bastante explicada mi idea.

Lo que digo yo de la revolución. ¿De la revolución yo? Pero cuando hablo yo de la revolución ¿será porque la deseo? Yo la temo tanto como el que más, y todo lo que hablo acerca de ella es con la intención de contribuir á evitarla; podré equivocarme, pero me parece que más os equivocáis vosotros. En este punto, me refiero—no quiero insistir, porque comprendo que os molesto—á los discursos que pronuncié en esta misma Cámara el 4 de Noviembre de 1908 con motivo de un proyecto de ley de Alcoholes, y en las sesiones del 13 al 16 de Marzo del año 1911 con motivo de un proyecto de ley relativo á la recogida á la par de la deuda exterior, que estaba muy por bajo de la par, y de un proyecto de Administración y contabilidad, en cuyo art. 24 había un párrafo segundo que me parecía tremendamente peligroso, no para el Tesoro, no para el Fisco, sino para la recta y honrada administración de la Hacienda pública.

Otro tópico de que también se usa y aun se abusa cuando se me contesta: mi soledad. ¡Mi soledad! Yo creo que la Cámara no está muy des poblada, y aun en las tribunas voy también bastante gente; mal gusto tendrán; pero, en fin, ¿dejarán de ser compañeros míos en este momento? ¿Es esto soledad? No; no me harías caso, ni sería capaz de ocupar la atención de la Cámara en la forma en que lo hago si yo estuviera solo; ningún hombre solo—no se diga ya loco, como creo que ha dicho alguien ayer, y no me extraña—puede hacer lo que yo hago; es preciso que esté acompañado; no tiene más remedio que estar acompañado, y muy acompañado, y bien acompañado.

Ahora, señores diputados, después de haberme hecho cargo, me parece que no muy extensamente, de las cuestiones ajenas al debate a que ayer se refería en su discurso el señor ministro de Hacienda, voy á referirme concretamente al proyecto de ley que está discutiendo la Cámara.

Se pide un empréstito de 300 millones para cubrir atenciones ya pagadas.

Yo hice una afirmación nada más, porque yo no me ocupé de si los gastos se habían contraído bien, ni de si los pagos que se habían ejecutado estaban bien hechos, ni de si se habían infringido las leyes, ni de nada de eso; no hice más que exponer ante la Cámara el siguiente hecho: El Gobierno pide autorización para emitir 300 millones efectivos de pesetas en deuda, y alega, como razón única para esta autorización, el que existen otros 300 millones de pesetas pendientes de pago, que urge pagar antes de 1.º de Enero ó poco después de 1.º de Enero. Por esto pide el empréstito.

Esta es la parte concreta del debate, y este es, ó á lo menos yo por mi parte es-

toy dispuesto á que siga siendo, el punto fundamental para mí, porque es en el que veo, no una infracción de contabilidad, no una mera infracción de los principios generales de buena gestión de la Hacienda pública, sino una peligro gravísimo para el Tesoro público del mismo género, análogo al que motivó aquel famoso párrafo 2.º del art. 24 del proyecto de ley de Administración y Contabilidad que discutimos en Marzo del año pasado. Este hecho que yo afirmo, ¿lo negó ó lo confirmó el señor ministro de Hacienda? Señores diputados, todos lo pudisteis oír ayer; el señor ministro de Hacienda lo confirmó con más detalles que yo. Leed su discurso.

El señor ministro de Hacienda declaró que estaban pagadas las atenciones del Tesoro incluídas en las leyes que concedían esos créditos y que se refieren á las relaciones que ahora se acompañan á este proyecto de ley y que ya se publicaron, como anejos á las leyes, en las «Gacetas» de Marzo, Mayo y Junio.

El señor ministro de Hacienda declaró. De manera que tenemos que esas atenciones que se decía que se habían de pagar, y que se habían de pagar con urgencia, y por eso se pide autorización para emitir 300 millones de pesetas, están pagadas.

Yo creía, y así lo anticipé en mi discurso, que se me iba á contestar que, si bien estaban pagadas esas atenciones, las había pagado el Banco de España, y que se le debían al Banco de España; pues bien, ni aun eso es. Ya con eso era bastante para que no hubiera urgencia en pagar lo que no se debía, porque una cosa es deber á un banquero con el que se tiene hecho un contrato de cuenta corriente, una cosa es deber á un banquero cantidades de un saldo, y otra cosa es deber las atenciones, que es lo que se dice en el proyecto de ley.

Pero en eso, el señor ministro de Hacienda, con el conocimiento íntimo que tiene de las cosas de su departamento, nos manifiesta que no solo están pagadas esas atenciones, que eso era lo que yo decía, y ya lo sabía, y no teníamos más que preguntar aquí si se ha pagado el crédito que se concedió para este caso, sino que, además, han sido pagados con dinero del Tesoro que tenía el Banco de España en su poder, como resultado de existir constantemente saldo á favor del Tesoro en la cuenta corriente con el Banco de España.

De modo que no se le debe nada al Banco de España, después de haber pagado esas atenciones que en el proyecto de ley se dice que están pendientes de pago, y que hace falta pagar con urgencia, y se pide dinero para ello; no se le debe al Banco de España, vuelvo á repetir, porque están pagadas con dinero del Tesoro.

Es peligroso crear esa riqueza sin aplicación inmediata

Y yo digo, punto concreto y único del debate respecto á este proyecto de ley: no es cierto que existan obligaciones pendientes de pago, ni con urgencia, ni sin ella, porque están pagadas por el Banco de España, y están pagadas con dinero del Tesoro, según manifesté ayer el señor ministro de Hacienda. Entonces, ¿qué queda del proyecto de ley sometido á la deliberación de las Cortes?

¿Y qué queda de fundamento á la petición de que con urgencia se conceda autorización para emitir 300 millones de pesetas en deuda pública? Por esto yo decía ayer que no recuerdo precedente alguno de cosa tan extraordinaria, porque nunca se ha visto tan clara como en este caso la falta de exactitud, la falta de verdad de una afirmación hecha en un documento oficial, y nada menos que con objeto de solicitar autorización para un empréstito de 300 millones de pesetas efectivas.

¿Qué sucedería, señores diputados, si se concediera esta autorización para emitir 300 millones de pesetas efectivas? El Gobierno procedería á emitirlos en la deuda que él acordase. Tan no quería yo apartarme del punto fundamental del debate, que ni siquiera reproché al señor ministro de Hacienda la vaguedad en este punto de su proyecto de ley, porque en aquellos proyectos de empréstito del año 1908 ó 1909 y del año 1910 se consignaba que la deuda á emitir sería en 4 por 100 amortizable, y en este caso no, á pesar de que parece que se va á hacer en seguida. Pues ¿qué sucedería, digo, si se concediera autorización al Gobierno para emitir estos 300 millones de deuda?

Pues muy sencillo; que el Gobierno, con arreglo á la ley, procedería á crear esos trescientos millones y pico de pesetas, los precisos para obtener 300 millones de pesetas efectivas, y esos millones de pesetas en títulos de la deuda que se creara quedarían custodiados, perfectamente dispuestos para ser lanzados á la circulación, para ser negociados en las Cajas de la Dirección general de la Deuda pública. Y yo someto á la consideración de los señores diputados esta pregunta: ¿qué ventaja y qué razón habría en crear una masa de papel tan considerable y guardarla, claro está que bajo tres llaves (que se guarda bajo tres llaves), en las Cajas de la Dirección general de la Deuda pública? Yo, en más de una ocasión, he sostenido que más tranquilo y seguro que el dinero (y dinero son los títulos de la Deuda) que se guarda en las Cajas del Tesoro, se debió considerar el profeta Daniel cuando le arrojaron á la cueva de los leones; porque, señores diputados, es indudable, que donde hay dinero ó cosa que le valga, es natural, es humano y perfectamente comprensible,

que el hombre haga esfuerzos que se pondrían en movimiento en cuanto se supiera que el Gobierno tenía 300 millones de pesetas efectivos en títulos de la Deuda para disponer de ellos como resultara de las leyes que se votaran, según la redacción del art. 3.º del proyecto de ley, que es donde, a mi juicio, está el bultito de todo el proyecto. ¿No creéis, señores diputados, que eso sería una equivocación enorme?

Las reclamaciones de las Comunidades religiosas y la codicia de los 300 millones.

Yo en la discusión de Marzo de 1911 me referí al combatir el párrafo 2.º del artículo 24 del proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a la existencia en el ministerio de Hacienda de muchas reclamaciones que importan una enorme cantidad de millones de pesetas, y especialmente entre ellas a las reclamaciones promovidas a nombre de comunidades eclesiásticas, bautizadas con los mismos nombres que tenían las que murieron disueltas por el Gobierno revolucionario en el año 1838, y antes habían muerto otras disueltas por el Gobierno de los años mil ochocientos treinta y tantos, reclamaciones promovidas pidiendo indemnización por la incautación de sus bienes. De estas reclamaciones, algunas se remontan hasta el año mil ochocientos treinta y tantos, y las más modernas deben ser del año mil ochocientos setenta y tantos. Con estas reclamaciones, señores diputados, como os decía en Marzo, se ha formado un remanso, una presa amenazadora en el ministerio de Hacienda, porque, según yo he oído a mucha gente, el derecho a percibir el día que del Tesoro salieran los millones que esas indemnizaciones representaban, se repartiría entre muchas personas, muchas de ellas muy importantes y de alta posición.

Pero hay un hecho, y es que esos expedientes no se han resuelto ni se resuelven; se resolverán por el ministro de Hacienda algún día, pero hasta ahora no se resuelven, y yo digo: es prudente tener guardados tantos millones cuando hay tantas gentes al acecho para cazar esos millones, cosa natural, pues a cazar millones es cosa a la que se dedica mucha gente. Es prudente autorizar al Gobierno, sea el que fuere, para que tenga esos millones sin objeto determinado—las leyes especiales que se hagan determinarán ese objeto—y bajo la presión y bajo el acoso de los codiciosos que aspiran a extraerlos del Tesoro? Conste que yo no digo que este proyecto de ley sea en la intención de sus autores ni jaldón, ni plan para realizar el pensamiento, pero si se votara este proyecto de ley, se habría dado una gran base para realizar el enorme peculado que representaría la extracción con aquella aplicación de esos millones de pesetas del Tesoro público. Eso es evidente.

Preguntad, señores diputados, en el ministerio de Hacienda, preguntad y os enteraréis, porque allí es notorio, hay muchos empleados que dan nombres de interesados, y claro es que habrá exageraciones e inexactitudes, pero dan nombres y de personas muy importantes, y yo cuando digo lo que alrededor de ese asunto se dice, creo que la política española, mientras no se desatasque ese remanso que se ha formado en el ministerio de Hacienda con cosas que datan algunas de hace un siglo y la que menos de hace cuarenta años, yo creo, repito, que la política española forzosamente andará mal, no por voluntad de ninguno de los que intervienen ahora en ella, sino porque tendrán que padecer los acosos, las presiones y los agobios de los interesados.

Yo relaciono íntimamente, aunque no lo esté en la intención de su autor, desde luego relaciono íntimamente este hecho de almacenar en las Cajas públicas centenares de miles de pesetas y las reclamaciones pendientes en el ministerio de Hacienda desde hace tantos años y que no se resuelven, y como yo quiero contribuir al desatrancado, yo sometería al Gobierno esta consideración: antes de que este proyecto continúe, y puesto que en él se habla de liquidación, ¿le parece al Gobierno que sería conveniente empezar verdaderamente esa liquidación resolviendo expedientes—porque esa es la operación previa de toda liquidación—y aceptar después de luego la interpelación que le anuncio con carácter de urgencia, no sobre todos, porque lo que se diga de uno se puede decir de todos los analógicos, sino sobre uno que está completamente terminado, en el que intervenga formulando un voto particular cuando era consejero de Estado?

Un expediente y un piquete administrativo

Me refiero al expediente promovido por reclamación a nombre de las monjas Teresas. Repito que para mí, por uno se puede juzgar todos los analógicos, pero en este consta ese voto particular y en los demás no.

De modo que yo desearía que el Gobierno aceptara una interpelación sobre ese expediente. (El Sr. Burell: Está completamente terminado y resuelto por acuerdo de la Cámara, mediante la interpelación que yo inicié, en la cual tomaron parte todas las minorías y que dirigí el ilustre presidente del Consejo, Sr. Canalejas.) Me parece que el Sr. Burell está equivocado en este asunto. Se va a convencer al señor Burell. Su señoría dice que el expediente está terminado por un acuerdo de esta Cámara. (El Sr. Burell: No.) Ya ve su señoría cómo estaba equivocado, porque ya ha rectificado.

Los expedientes se resuelven de orden del Rey por el Poder ejecutivo; las Cámaras no tienen que intervenir para nada más que para exigir responsabilidades si se resuelven mal, y yo en este asunto ofrecí mi firma al Sr. Azcárate para anunciar y presentar una proposición de acusación contra el Gobierno que resolviera el expediente contra la ley, cosa verdaderamente extraordinaria que se hablase aquí de acusaciones ministeriales, ¡porque ya se ha perdido la memoria de eso!

Los expedientes, repito, no se terminan en las Cámaras. Las Cámaras pueden votar lo que les parece; pero el Gobierno es el responsable de la resolución que se dicte en el expediente.

No faltaba más sino que aquí en la Cámara, sin enterarse los diputados, porque no pueden entenderse nada más que por unos cuantos discursos que se pronuncian, se fuesen a resolver expedientes! (El Sr. Burell: Yo creo que quien está equivocado ahora respecto de mi pensamiento y de lo que he querido decir es su señoría; pero como no quiero interrumpir-

le en su discurso, me reservo para intervenir en el debate.) Está bien. Recuerdo que aquella interpelación terminó con una proposición incidental, en la que yo voté de manera que podía parecer contraria a mis opiniones, porque se dió el caso, y estas son las complicaciones del régimen parlamentario, de parecer que los convencidos de que no se podían pagar legalmente esas indemnizaciones eran los que querían que se aplazase su pago como medio de hacer prevalecer la razón, y al frente de este criterio estaba el señor Azcárate, y en cambio yo voté contra esa proposición de aplazamiento con el Gobierno y la mayoría, y entonces expliqué mi voto perfectamente, que parecía inclinarse a la idea de que se podía pagar, por lo menos de que había informes favorables, en algunos había algunas sentencias, aunque nada se precisaba; pero se decían algunas cosas que podían inspirar dudas a los señores diputados que no conociesen ese expediente.

Por eso yo creo que conviene que haya un debate en esta Cámara, que debería ser anterior a la continuación del de este proyecto de ley, un debate enérgico y concreto acerca de la procedencia o improcedencia de esa reclamación, porque, señores diputados, yo celebro que estén muchos aquí y que me oigáis decir todos que esos millones no se deben ni se han debido nunca, que son reclamaciones absolutamente infundadas, que se toma el nombre de entidades fallecidas, por decirlo así, porque al disolverlas el Gobierno las mató y el Gobierno se incautó de sus bienes, siendo luego muy fácil volver a formar comunidades con los mismos nombres de las que habían sido disueltas, y actuar y reclamar en nombre de ellas, cuando, además, aquellas incautaciones se hicieron por un decreto que luego se elevó a ley, y por consiguiente, que todo lo que no fuera que el poder legislativo no va derogar porque derogada está, sino anulara aquella ley y los actos que se realizaron durante el período revolucionario, todo lo que no sea eso, no puede revalidar aquellas reclamaciones.

Por eso yo estoy insistiendo en lo mismo desde que me enteré de este asunto siendo consejero de Estado, y principalmente por ese asunto dimité. Creo que es urgente esto y no emitir deuda, que es urgente desatascar y sanear eso para que desaparezca de la Administración y de la política ese pantano, porque mientras no desaparezca, yo creo que estará actuando constantemente una fuerza tremenda, representada por los interesados en apoderarse de centenares de millones de pesetas para que la Administración pública vaya de mal en peor, porque sólo vendiendo de mal en peor se puede aspirar a hacer efectivas esas aspiraciones tan tremendamente lesivas para la justicia y para el interés del Tesoro.

Rectificación

Un ministro representativo de la conjunción liberal-democrático-conservadora

El Sr. Uzáiz: No estoy completamente seguro de ello, pero dudo si las manifestaciones de la Cámara al terminar el señor ministro su tan ingeniosa rectificación son de aprobación o no sólo de regocijo. Si son sólo de regocijo, yo también me uniré a esas manifestaciones; si son de aprobación, ellas significarían que tenía yo razón cuando ponderaba en mi rectificación la importancia, el relieve, la elevación de la personalidad del Sr. Navarro Reverter en la conjunción liberal-democrático-conservadora.

Yo encuentro que lo más saliente en este debate es eso: percibir (tal me parece al menos), sea real o sea fingida, vaya mezclada con otros sentimientos o sea pura, cierta simpatía, cierta adhesión, cierta conformidad, cierta adhesión a considerarse representada en todos sus elementos la conjunción liberal-democrático-conservadora por el Sr. Navarro Reverter.

Ya ve S. S. que yo no regateo a su señoría nada de lo que, por sus condiciones y por las condiciones de la conjunción liberal-democrático-conservadora, ha alcanzado. Disfrútelo S. S. y disfrútelo la conjunción liberal-democrático-conservadora; pero creo que en el país no rehúyase a la conjunción liberal-democrático-conservadora el hecho de que apruebe las ideas del Sr. Navarro Reverter.

Desde luego, no crea S. S. que yo le comparaba con el lobo del cuento; no. Yo no hablaba de lobo ni de mureclago refiriéndome a S. S. y a mí; explicaba el buen humor del mureclago por el hecho de no tener el propósito de hacer daño a nadie, y decía que me parecía muy bien.

El presupuesto de 1902. Ahora, al decir yo estas palabras, parece que S. S. hace un gesto como diciendo, ¿qué hablar de eso. Pues eso decía yo cuando S. S. hablaba de ello, porque yo, ya iré luego al proyecto de ley pendiente, al empréstito famoso; pero el deber de rectificar me hace ocuparme en los tópicos que S. S. usaba.

Presupuesto de 1902. Claro es que aquel presupuesto se discutía y fue combatido, y fue defendido por el partido liberal, al que yo representaba en el banco azul como ministro de Hacienda. Que yo presuponiera ventas de maderas por no sé cuántos millones de pesetas, y se recordaron 9.000 pesetas; ¿eso qué prueba? (El señor ministro de Hacienda: Que todos nos equivocamos.)

No, equivocación mía no. El ministerio de Marina me dió la tasación de las maderas que existían en su departamento; yo consigné la cantidad, y después el ministerio de Marina no vendió las maderas. Allí quedarían las maderas, y si no valían lo que se calculó sería que el ministerio de Marina se habría equivocado; pero el ministro de Hacienda iba por sí mismo del ministerio de Marina? Eso no puede ser.

Que en el presupuesto de 1902 se consignaron ocho y medio millones de pesetas para pagar a la Trasilanica? Yo no recuerdo si sería en el ministerio de Fomento o en el de la Gobernación donde esa cantidad se consignara; pero que yo dicté reales órdenes relacionadas con eso? No; el ministerio de Hacienda no pudo dictar ninguna real orden relacionada con eso. Sería el ministerio de Fomento el que reconociera el derecho legítimamente, no el dudo; pero si el ministro de Hacienda mal, eso será cuenta a ajustar entre el Sr. Navarro Reverter y el Sr. Villanueva, que era entonces el ministro de Fomento. (El señor ministro de Fomento: No hay

cuenta; aquello se hizo por acuerdo de todo el Gobierno.) ¿Por acuerdo del Consejo de ministros? Yo no lo recuerdo. (Rumores.) Vamos despacio, porque se va estableciendo una manera de discutir, diciendo vaguedades y hablando de millones... (Rumores.)

Yo concreto perfectamente las disposiciones y las cantidades, mientras que el Sr. Navarro Reverter va ejercitando la lengua, y pronunciando palabras, y soltando cifras, pero sin concretar nada, y así no hay discusión posible; no hay discusión seria, se entiende. Pero continúo con el Sr. Villanueva.

Si fué acuerdo del Consejo de ministros, y era S. S. ministro de Fomento, me parece que hay cuenta entre el Sr. Villanueva y el Sr. Navarro Reverter, porque el Sr. Navarro Reverter ha censurado el que se consignaran esos ocho millones de pesetas. (El señor ministro de Hacienda: No hay censura.) ¿Entonces para qué lo dijo S. S.? ¿No ha dicho S. S. que en el presupuesto de 1902 se había hecho esa consignación? ¿Lo dijo para alabarlos? (El señor ministro de Fomento: Yo descanso en S. S., porque, apenas si hiló S. S. bien delgado. Por consiguiente, S. S., para todas esas cosas, es mi escudo.) ¿Que yo soy el escudo de S. S.? (El señor ministro de Fomento: Sí, porque S. S., como ministro de Hacienda, lo fiscalizó todo.) ¿No recuerda S. S. que se discutió en Consejo de ministros hasta los epígrafes más insignificantes? (Ya lo creo!)

La autoridad del Sr. Navarro Reverter en la agrupación a que pertenece está notándose en todos los detalles, porque, ya lo veis, el Sr. Villanueva, que resulta atacado por el señor ministro de Hacienda, de tal manera se somete a la autoridad de ese señor ministro, que en vez de defenderse del ataque que el Sr. Navarro Reverter le dirige, me ataca a mí. Es una prueba de la autoridad del Sr. Navarro Reverter, que se extiende muy eficazmente al Sr. Villanueva. (El señor ministro de Fomento: No tengo ningún inconveniente en aceptarla. A mí no me estorba ninguna autoridad.)

En este caso hablo de la del Sr. Navarro Reverter, y lo digo porque así lo veo y lo creo; el Sr. Navarro Reverter censura una real orden de Fomento de 1902, cuando era ministro de Fomento el Sr. Villanueva, y cuando yo expongo este hecho, el Sr. Villanueva me dice que soy yo quien le escudo. Pero, Sr. Villanueva, ¿tan sumiso se ha vuelto S. S.? ¿Tal superioridad reconoce al Sr. Navarro Reverter, que después de decirle a S. S. que dictó una real orden concediendo mal ocho millones de pesetas, baja la cabeza y se excusa diciendo que yo le he de escudar? Felicito al Sr. Navarro Reverter por su autoridad; no puedo felicitar al Sr. Villanueva por su sumisión.

Los expedientes de las Comunidades religiosas

Expedientes de reclamaciones de las Comunidades eclesiásticas. En dos de esos expedientes he intervenido yo como consejero de Estado; en el de las monjas Valdeas formulé dos votos particulares el año 1898; en el de las monjas Teresas intervine en 1908 y formulé un voto particular, y fué el asunto que me decidí a dimitir el cargo de consejero de Estado. Yo conocí mucho mejor la cuestión el año 1908 que el año 1898; y lo que yo he lamentado muchas veces es no haber tenido conocimiento de la existencia de esos expedientes cuando pasé por el ministerio de Hacienda, porque hubiera prestado a mí país un inmenso servicio. El Sr. Navarro Reverter sí conocía esos asuntos muy bien desde el año 1897, porque en el expediente de las Valdeas dictó una real orden suspendiendo la ejecución de una sentencia, es verdad, y gracias a eso se suspendió el pago indebido de tres ó cuatro millones de pesetas por una incautación de los terrenos que constituyeron el convento de las Valdeas, que estaba emplazado en lo que hoy es café de Fornos y sitios inmediatos.

De esos terrenos se había incautado el Estado el año 1836, y todavía querían los apoderados de las monjas Valdeas (no las monjas, que no quedaban, aunque después hayan adquirido algunas ese nombre) que se les pagara la expropiación. (El Sr. Senante: ¿Y S. S. cree justo que el Estado se apodere, usando de su fuerza, de lo que bien le parece y luego no indemnice?)—El Sr. Morote: Había que averiguar cuál era el origen de los bienes de las monjas.—El Sr. Senante: ¿Qué tiene que ver? Yo abundo en la opinión del Sr. Uzáiz de que esto se debe discutir extensamente, porque se han cometido muchas injusticias y convendría que quedara patente quiénes las han cometido.)

El Sr. Senante me permitía que le diga que en este momento la cuestión no es saber si aquello se hizo bien o mal; eso lo juzgará el historiador; pero a mi juicio tratar de eso ahora es distraer la atención de la cuestión actual, que es hoy judicial, y eso es hacer el juego, a mi juicio, aunque inocentemente, a los que, entre la plega de si se hizo aquello bien o mal, lo que quieren es extraer del Tesoro público los millones que representan las indemnizaciones que reclaman. (El Sr. Senante: Es hacer el juego a la justicia, que es la que aquí se olvida.)

Por mi parte no contribuiré a que se hablase de si se hizo bien o mal el año 1836; lo que sé es que se hizo por una ley, y si se anuló por otra ley, anulado quedará, pero mientras no se anule por una ley, se devolviera una cantidad de esas, si se devolviera, constituiría un evidente peculado de los muchos que amenazan a la Administración española. No digo más que esto sobre este asunto. (El Sr. Senante: Por eso conviene que cuanto antes se traiga aquí esa discusión.)

Decía que es cierto que el Sr. Navarro Reverter dictó una real orden suspendiendo la ejecución de aquella sentencia; pero tuvo el Sr. Navarro Reverter la desgracia de que suspendió la ejecución de la real orden por malas razones. Si el Sr. Navarro Reverter hubiera suspendido el cumplimiento de la real orden por buenas razones, el expediente hubiera quedado terminado y no hubiera podido venir a hablar del asunto, pero como S. S. dió malas razones, ese expediente ha quedado sin terminar. De modo que el Sr. Navarro Reverter no resolvió, lo que hizo fué detenerlo, y ahí está pendiente.

Las monjas Teresas. Ese expediente está completamente terminado. Hay una proposición de informes, y yo formulé un voto particular, ya con conocimiento bastante del asunto, no tan completo como lo tengo hoy; pero lo bastante para que resulte patente el hecho de que si resolviéramos el expediente indemnizando a los

reclamantes a nombre de las monjas Teresas, en el sentido de abonarles no ya lo que piden, sino una sola peseta, se cometería un verdadero peculado. Y lo que digo de las monjas Teresas lo digo de las Maravillas, de las Fernandas, de las Calatravas, de las Salesas y de otras tantas, cuyos derechos aparentes están en poder de Sindicatos federados, que actúan independientemente, pero convenidos para llevar todos a la Administración pública a punto de que les entregue la cantidad enorme de pesetas que, según ellos, el Estado les debe y que no se puede pagar sin cometer un inmenso peculado, a no ser que por una ley hecha en Cortes se anulen las leyes dictadas en el período revolucionario.

El peligro del peculado

Me parece que esto queda bien claro: que yo afirmo por anticipado que constituiría un inmenso peculado, es decir, una distracción de los fondos del Erario público por los encargados de administrarlos, que se abonara una peseta de indemnización a los reclamantes, por consecuencia de los expedientes que existen pendientes de resolución en el ministerio de Hacienda, y por esto yo me dirigí al Sr. Azcárate diciendo que tendría mucho gusto en que, si se tenía el valor de resolver algunos de los expedientes en ese sentido, firmáramos una proposición de acusación contra el Gobierno que lo hiciera, de acusación de malversación de los caudales públicos. Lo que no podríamos probar es que hubiera habido cohecho; pero claro es que habiendo una malversación tan evidente, no podía menos de comprenderse que había habido cohecho, porque éste es difícil de probar; es tan difícil de conocerlo como difícil de probarlo.

De la interpelación que anuncié a su señoría, a pesar de haber hablado su señoría con gran satisfacción y contentamiento de la Cámara bastante tiempo, de la interpelación que anuncié a su señoría no me dice nada. (El señor ministro de Hacienda: Por parte del Gobierno queda aceptada cuando el presidente de la Cámara lo disponga.)

El señor PRESIDENTE: La Mesa se pondrá de acuerdo con el Gobierno. (El señor presidente del Consejo de ministros: Y desde ahora hay que decir que no corre peligro ninguno el interés público en que se aplaque, y que eso del peculado es puramente imaginativo. No hay ningún peligro, porque somos hombres honrados y no hacemos nada ilícito.)

El Sr. Uzáiz: No hay realidad más grande hoy en la política española que el peligro del peculado en esos expedientes. (El señor presidente del Consejo de ministros: No, no, no. Yo, que pertenezco al Gobierno, tengo el derecho de decir que este Gobierno no lo hará; yo, que pertenezco al partido liberal, tengo que recordar lo que aquí se acordó. Eso de echar tantas sombras, tanto peculado y tantas sospechas sobre la gente es intolerable, Sr. Uzáiz. Grandes aplausos en la mayoría.) Yo le oí con mucha paciencia y con mucho respeto por la posición que ocupó, pero me duele.)

Su señoría lo que dice es que no existe el peligro, y que mientras S. S. sea presidente del Consejo de ministros eso no ocurrirá. (El señor presidente del Consejo de ministros: Y mientras haya hombres que cumplan con su deber, como creo que son todos los hombres políticos españoles. Yo no puedo constituirme en un monopolio, en un estanco de honradez y de caballerosidad.) Es muy difícil, señores diputados, mi posición, porque si yo contradijera lo que acaba de decir el señor presidente del Consejo de ministros, parecería que suponía que alguno de los hombres políticos españoles no era digno. (El señor presidente del Consejo de ministros: Pues eso viene a decir su señoría, que nos amenaza con peculados, y lo dice tres veces, por si no nos hubiéramos enterado la primera.)

Yo no amenazo con nada y no comprendo por qué está eufónico apasionado de esa manera. (Rumores.)

Por mi parte declaro que si oyese a algún orador cualquiera decir lo que yo digo, siendo presidente del Consejo de ministros, lo que haría sería una de esas dos cosas: o resolver el expediente de no decir nada. (El señor presidente del Consejo de ministros: O resolverlo para que luego el Tribunal Contencioso porvoca.) El Tribunal de lo Contencioso, hasta ahora, ha dictado sentencias conformes con el criterio legal que yo sostengo.

Ahora bien; si llega, no quiero suponerlo, pero si llega a organizarse la Sala tercera del Tribunal Supremo de distinta manera de como lo está, o por lo menos que lo estaba hace poco tiempo, que todo podría suceder... (Rumores.)

Las sentencias del Tribunal contencioso y las reclamaciones

Conste que hasta ahora el criterio de la Sala tercera del Tribunal Supremo, tal como yo lo conozco, es el ajustado a la ley. De modo que, para mí, el peligro está en que, siendo ahora ese el criterio de la Sala, se retrase la resolución de los expedientes; pero yo no puedo responder de que mañana otra Sala opine de distinta manera. (El señor presidente del Consejo de ministros: Eso ya es el alcaide de la malicia.) Pero si es todo lo contrario. Si precisamente yo estoy defendiendo a la Sala actual. Es S. S. quien ha dicho que correría el peligro de que se resolviera de real orden en contra de las reclamaciones. (El señor presidente del Consejo de ministros: Tengo más fe en la intervención legislativa y en el Parlamento, que en nadie.) No basta guardar las llaves del Tesoro público. Es una inocencia, no se puede pagar nada sin que lo voten las Cortes... No, señores diputados, eso no es cierto absolutamente.

(El señor presidente del Consejo de ministros: ¿Cómo que no? Porque cuando se viene a las Cortes con un expediente resuelto, en que se ha reconocido por la Administración un derecho, es evidente que la fuerza que tiene esa resolución del Poder ejecutivo es enorme. Ya el Parlamento está obligado a aprobarla, no porviente en una cuestión de confianza.)

El señor presidente del Consejo de ministros ha dicho en una interpelación que dante resolver ahora esos expedientes en peligro de que la Sala tercera del Tribunal Supremo revocara las reales órdenes y reconociera el derecho... (El señor presidente del Consejo de ministros: No he dicho

eso; he preguntado: ¿Y si ocurriera eso? Su señoría lo ha dicho, y si no se corrige constará en las cuartillas. (El señor presidente del Consejo de ministros: Señor Uzáiz, hasta la veracidad nos niega su señoría.) La veracidad no, señor presidente del Consejo de ministros; lo que yo hago es repetir lo que ha dicho S. S. (El señor presidente del Consejo de ministros: No.)

El Sr. Uzáiz: Pues bien; yo defiendo la Sala tercera del Tribunal Supremo tal como está actualmente constituida (Rumores), porque al menos su mayoría (yo no sé si ha habido votos reservados en opiniones en contra), por lo menos cuatro magistrados de esa Sala, hasta ahora han votado en el mismo sentido que yo vengo sosteniendo, que es el legal.

Así es que encuentro que el peligro donde está es en dilatar la resolución de esos expedientes, que pudieran coincidir con una alteración en la composición de esa Sala. Ya ve S. S.: S. S. desconfió de la Sala... (El presidente del Consejo de ministros: Yo no desconfió, Sr. Uzáiz. Con S. S. no se va a poder discutir, porque tergiversa las cosas intencionadamente.)—El Sr. Senante: ¿Bien queda la Sala tercera después de la discusión entre el señor presidente del Consejo de ministros y el Sr. Uzáiz? Lo que es de lo que yo digo no, porque yo hablo en la hipótesis de lo que pueda ser la Sala tercera del Tribunal Supremo en lo porvenir. (El señor Senante: ¿Su señoría, ya sabe cómo opinaba la Sala tercera, que es el colmo!—Rumores y risas.)

Señores diputados, yo me refero a sentencias dictadas. ¿Cómo no he de conocer el criterio de cuatro magistrados de una Sala de siete, si sé que me han dictado una sentencia en este sentido? Lo que no sé es quiénes son; pero yo sé que hay cuatro magistrados, por lo menos, que han votado en el buen sentido, a mi juicio, en esa sentencia.

De todos modos, este debate tiene mucha importancia, porque la tiene muy grande el difundir el conocimiento de que existen esas decenas de millones de pesetas, para que al organizarse los dos ejércitos (porque forzosamente se habrán de organizar, uno ya está organizado), el de los sitiados y el de los sitiadores. (El señor presidente del Consejo de ministros pida la palabra.) El de los sitiados, que representa los interesados en la defensa del Tesoro público y de la justicia, puede defenderse con mejores argumentos y con armas más fuertes que si la generalidad del público ignorara esto, porque por ignorancia se cometen grandes equivocaciones, que es lo que yo quiero evitar.

Y después de esto todavía se extrañan de que yo diga que se debe extrañar al Rey de todo! (Rumores.) ¿Cómo no he de decirlo y cómo no he de llamar constantemente la atención al Rey sobre todo esto y cómo no he de fundar mis esperanzas en el Rey?

Y ahora vamos al proyecto de ley. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: ¿Ya era hora!

El proyecto es urgente, ni la emisión de deuda es necesaria

El Sr. Uzáiz: ¿Ya era hora? Lo mismo lo habrá sido cuando hablaba el señor ministro de Hacienda. Yo no hago más que seguir paso a paso al señor ministro de Hacienda para rectificar; lo que hay es que yo no me distraigo y vuelvo al asunto después de haberme ocupado de las cuestiones incidentales.

El señor PRESIDENTE: Después de haber estado un cuarto de hora hablando de otras cosas.

El Sr. Uzáiz: El señor ministro de Hacienda ha querido, me parece, atenuar ayer sus terminantes afirmaciones de la situación del Estado que en el proyecto pendiente de discusión se dice que urge pagar y para eso se piden los millones; y yo he de insistir en que si se concediera al Gobierno la facultad de emitir esa enorme cantidad de deuda, casi toda ella, seguramente las tres cuartas partes, quedaría en disponibilidad, quedaría en situación de ser movilizada. (El señor presidente del Consejo de ministros: Ni un céntimo) para extraerla del Tesoro público con destino a cosas ó atenciones que todavía no están determinadas y que yo recelo que algunas pudieran ser no de ahora—no hablo de nadie en particular.—(El señor presidente del Consejo de ministros: Eso no puede ser.) Pero dentro de veinte años ¿qué puede ser? Yo, desde luego, me habré muerto mucho antes de esa fecha. (El señor presidente del Consejo de ministros: Es que S. S. no se ha tomado la molestia de leer el proyecto; su art. 3.º está bien claro.)

Decía el señor ministro de Hacienda ayer: «Durante todo el verano, desde Mayo hasta el mes de Octubre, que es cuando se ha hecho la liquidación, ni un solo mes, gracias a esta combinación, ha debido el Tesoro al Banco, sino el contrario, no ha llegado nunca a rebasar el anticipo del Banco al Tesoro la suma de las cuentas plata y oro, con lo cual el Tesoro no ha tenido que pagar el millón que le hubieran costado 100 millones a su cargo. Y la prueba más evidente y más satisfactoria para el Congreso y para el país es, bido que hacer grandes pagos, algunos de (é esas relaciones que acompañan al proyecto), a obligaciones contraídas y pagadas en este presupuesto durante estos meses, ni uno sólo ha dejado de tener el Tesoro un saldo favorable sobre el Banco, por lo cual no se ha expedido ni un pagaré de deuda flotante del Tesoro.»

Más adelante se añadía: «Porque no hemos pagado, por fortuna, que emitir ni un pagaré a favor del Banco.» Quedó, de esas afirmaciones del señor ministro de Hacienda, que las atenciones y obligaciones incluidas en estas relaciones que acompañan al proyecto y de las que se dice que para pagarlas y para pagarlas con urgencia hace falta emitir con urgencia 300 millones efectivos, esas obligaciones están pagadas y además están pagadas con dinero del Tesoro público que existía en poder del Banco de España.

Y este es todo el debate, por lo que hace al proyecto, porque si no es urgente, si no hay que pagar atenciones que se dice que hay que pagar, claro es que no hay que emitir deuda, ni con urgencia ni sin urgencia, y si se emite deuda, será para guardarla, y si se guarda corre peligro de malgastarse.

He dicho.